

#### **PRESIDENTE**

D. Augusto Hidalgo Macario

#### **CONCEJALES ASISTENTES**

#### **GRUPO DE GOBIERNO:**

# GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

- D.ª Inmaculada Medina Montenegro
- D. Aridany Romero Vega
- D.ª Encarnación Galván González
- D. Roberto Santana Rodríguez
- D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate
- D. Mario Marcelo Regidor Arenales

# GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LPGC PUEDE

- D. Javier Erasmo Doreste Zamora
- D.ª María Mercedes Sanz Dorta
- D. Sergio Millares Cantero
- D. Jacinto Ortega del Rosario
- D.ª Diana Olga Mujica Velázquez

# GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (NC-FA)

- D. Pedro Quevedo Iturbe
- D. José Eduardo Ramírez Hermoso

# GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

- D. Juan José Cardona González
- D. Ángel Luis Sabroso Ramírez
- D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
- D. José Miguel Álamo Mendoza
- D.ª María del Carmen Guerra Guerra
- D. Pablo Barbero Sierra
- D.ª Adelina González Muñoz
- D.ª María del Pino Marrero Domínguez
- D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis
- D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

# GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (C's-UxGC)

- D.ª María Beatriz Correas Suárez
- D. Javier Aarón Amador Alcázar
- D.ª María Ángeles Batista Perdomo
- D. David Suárez González

#### **INTERVENTORA GENERAL**

D.ª Paloma Goig Alique

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, POR ACUMULACIÓN, EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

D. Felipe Mba Ebebele

#### No asiste:

## GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL LPGC PUEDE

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de febrero de dos mil diecisiete.

\*\*\*\*\*\*

A las nueve horas y dos minutos, se reúne en las Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno para celebrar una sesión extraordinaria y urgente.

El señor PRESIDENTE, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 2 (EU), de fecha 8.2.2017 Página 1 de 3

Código Seguro de verificación:5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)

Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)

Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==

PÁGINA

1/3



5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### A) PARTE RESOLUTORIA

#### ALCALDÍA

1 (P. Ratificación, si procede, de la 2/17) urgencia de la convocatoria.

# ALCALDÍA Y ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2 (P.

2/17)

Autorización de operación de crédito del Banco Europeo de Inversiones a Guaguas Municipales, S. A., para la construcción de un sistema de autobús de tránsito rápido integrado tipo Bus Rapid Transit (BRT), de la red de transporte público del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como la carta de compromiso asociada.

### **ORDEN DEL DÍA**

# A) PARTE RESOLUTORIA ALCALDÍA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA

Es rechazada.

## **DEBATE. Intervenciones:**

- Sr. CONCEJAL DELEGADO DE MOVILIDAD Y
CIUDAD DE MAR (Ramírez Hermoso)

 Sr. Sabroso Ramírez (concejal del G. P. M. Popular)

#### **VOTACIÓN:**

Número de votantes: 28

Presentes: 28

Votos a favor: 14 (Grupo de Gobierno) Votos en contra: 10 (G. P. M. Popular) Abstenciones: 4 (G. P. M. Mixto)

**Escrutinio de la votación:** es rechazada la urgencia por no alcanzar la mayoría requerida.

#### **CUESTIÓN DE ORDEN**

#### **DEBATE. Intervenciones:**

- Sr. CARDONA GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Popular)
- Sr. PRESIDENTE

El señor presidente dispone un receso de la sesión para la aclaración del cuórum de votación requerido.

Reanudada la sesión, y al no alcanzar la mayoría requerida, deviene la imposibilidad de continuar con la sesión, por lo que el señor presidente levanta la sesión (artículo 6.2 del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones de Pleno). El señor presidente procede a convocar sesión extraordinaria y urgente a celebrarse a continuación con el mismo orden del día.

Y no pudiendo continuar con la sesión, el presidente levanta la sesión, siendo las nueve horas y catorce minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

## EL PRESIDENTE DEL PLENO,



ario PLENO

Augusto Hidalgo Macario

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Felipe Mba Ebebele

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 2 (EU), de fecha 8.2.2017 Página 2 de 3

Código Seguro de verificación:5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR
Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)
FECHA
02/03/2017

Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)
Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)

ID. FIRMA
afirma.redsara.es
5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==
PÁGINA
2/3



5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==



## **DILIGENCIA**

De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, las intervenciones habidas en los debates de los distintos asuntos tratados en esta sesión quedan reflejadas literalmente en el Diario de Sesiones.

# LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, (Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto) EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Felipe Mba Ebebele

**DILIGENCIA:** "Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número 4 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete, ha quedado extendida en tres páginas".

Las Palmas de Gran Canaria, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Excmo. Ayuntamiento Pleno de Las Palmas de Gran Canaria. Acta núm. 2 (EU), de fecha 8.2.2017 Página 3 de 3

Código Seguro de verificación:5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)

Augusto Hidalgo Macario (Alcalde)

Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)

ID. FIRMA

afirma.redsara.es

5ZfrB7eWwIQKoFvaLKnQFA==

PÁGINA

3/3

